

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede junto con sus anexos, el despacho reconoce al señor FERNANDO JARAMILLO VARGAS como heredero del fallecido CIRO JARAMILLO PRIETO en su calidad de hijo, la cual se encuentra acreditada con su registro civil de nacimiento y la partida de matrimonio de sus progenitores, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Por otro lado, se requiere a la parte interesada en el presente trámite para que continúe con las diligencias respectivas para vincular a los señores CIRO ALFONSO, MARTHA LUCIA, BEATRIZ CECILIA, y MARIA MERCEDES JARAMILLO VARGAS.

De igual forma se requiere a la señora MARIA EUGENIA JARAMILLO MONTUFAR conforme se ordenó en auto de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 85

De hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8b6efbaabee1e08d433fedd590d5438f83f319bfdc260b5eefb48430bb475f1

Documento generado en 24/09/2020 01:22:35 a.m.